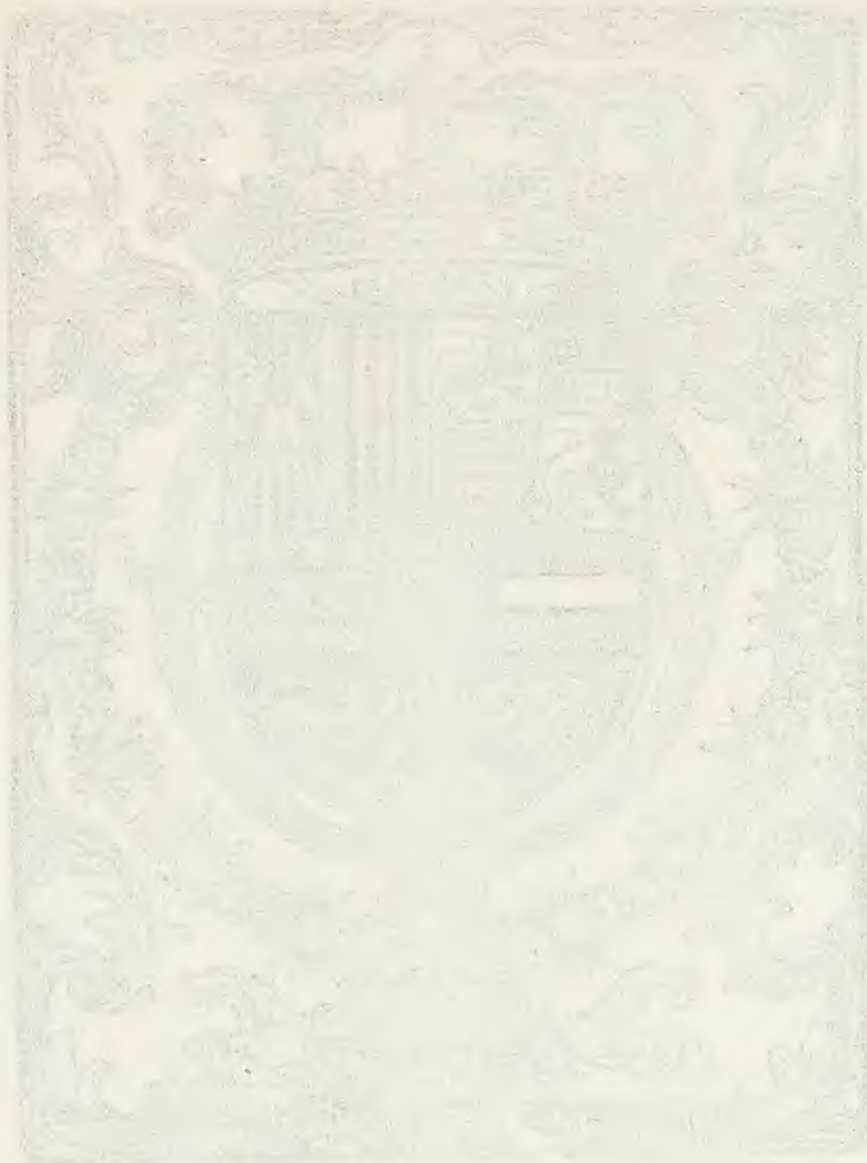

REAL ORDENANZA.

DE S. M. MANDA OBSERVAR PARA LA MEJOR
Cria, Cuida, Conservacion, y Aumento de la Caza
de Campo.

CONTIENE

LOS PRIVILEGIOS, Y PREMINENCIAS
de los que monteaban con escopeta, y de otras
de las condiciones

C O N

LA FORMA DE SUS SUBSECRETARIOS ANUALES,
Meses de los Reynos, y Provincias, y Libro
de los Decretos

Y

DE SUS ALCANCES DE LOS REYNOS, Y DEFENSAS
para todos estos Reynos, y Señoríos de España, y Leon
fuera de los vedados que hasta aora estan prohibidos.